

14 de Abril del 2020  
Comunicado de Prensa UC/42/20

## **LA CEDHNL HACE UN LLAMADO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE SABINAS HIDALGO A NO VULNERAR DERECHOS HUMANOS**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León hace un llamado al Presidente Municipal de Sabinas Hidalgo, a fin de que en las acciones de prevención contra la propagación del COVID-19 para preservar el derecho a la salud, se respeten y garanticen los derechos humanos, luego de darse a conocer en medios de comunicación que la autoridad municipal anunció que del 15 al 30 de abril implementará, como medida de prevención de salud, “toque de queda” y en caso de desacato “Habla de la multa y 36 horas en los separos municipales”.

Por lo que este Organismo emitió un reforzamiento de medidas precautorias, solicitándole que se evite cualquier restricción o suspensión de derechos o de sus garantías, que sea injustificada y que vulneren los derechos humanos de las personas residentes, visitantes o que transitan por el municipio, puntualizando, que en los términos del artículo 29 Constitucional, corresponde solamente al Ejecutivo Federal la restricción o suspensión de los derechos y garantías que fuesen necesarias para hacer frente a situación de pandemia; señalando además, de que cualquier acto privativo a la libertad o derechos, así como de molestia a las personas y familias que ejecute cualquier autoridad, deberá cumplir lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal.

La CEDHNL estará atenta al informe que presente la autoridad municipal en relación a la presente medida.